



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de
Planificación

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO	X	OBRA	CONSULTORIA
ÁREA REQUIRIENTE:	GAD PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO				
RESPONSABLE ÁREA REQUIRIENTE:	JENNY TIGRERO GONZABAY				
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURA DENOMINADO "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA				
CÓDIGO CPC:	962900116				
FECHA:	Octubre de 2023				

1. ANTECEDENTES

El 2 de noviembre se dedica a la celebración del Día de Difuntos o Día de los Fieles Difuntos, para honrar y conmemorar a los difuntos fieles de la religión católica y cristiana fue instituida en el año 998 por el monje benedictino San Odilón de Francia, siendo adoptada por Roma en el siglo XVI y posteriormente difundida en todo el mundo, durante los primeros días de noviembre, hay muchos países en Latinoamérica que celebran algún feriado relacionado con la muerte, y/o la vida después de la muerte.

En Ecuador, celebramos el Día de los Difuntos, en un feriado en el que se honra la vida de los seres queridos que han partido de este mundo con la celebración católica de Todos los Santos al igual que otras festividades parece que esta celebración es el resultado de combinar una antigua tradición o rito indígena con una fiesta católica, las celebraciones del Día de los Difuntos consisten de vigiliyas y visitas a los cementerios donde se llevan ofrendas de flores y comida tradicional a los difuntos, teniendo como finalidad orar por los fieles que han muerto y por aquellos que se encuentran en estado de purificación en el Purgatorio, de acuerdo a la religión católica.

Esta celebración se sustenta en la doctrina que establece que al morir las almas de los fieles no han sido limpiadas de pecados veniales, o bien no han sido expiadas por trasgresiones del pasado. Debido a que dichas almas no pueden alcanzar la Visión Beatífica, es importante mencionar que en este tiempo la comunicación instantánea trae como consecuencia el riesgo de la estandarización de la cultura. Sin embargo, a nivel mundial de país y a nivel de la cultura de la Parroquia José Luis Tamayo, para existir cada persona necesita dar testimonio de su vida diaria, expresar su capacidad creativa y preservar los trazos de su historia.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jposeluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

Esto solamente es logrado a través del patrimonio cultural. En la actualidad el concepto de Patrimonio Cultural se ha ampliado; abarcando no solamente los legados, objetivos de nuestros ancestros como conjuntos de construcciones y sitios con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico y antropológico, sino también, se ha extendido a categorías que tienen que ver con un acercamiento del individuo a los sistemas de conocimiento, tanto filosóficos como espirituales, denominándosele a esta dimensión patrimonio inmaterial.

Es por eso que en la Parroquia José Luis Tamayo especialmente para los grupos minoritarios y las poblaciones culturales, el patrimonio intangible representa la fuente vital de una identidad profundamente arraigada en la historia y constituye los fundamentos de la vida comunitaria. Sin embargo, la protección de este patrimonio es muy vulnerable debido a su índole efímera.

2. JUSTIFICACIÓN

La conmemoración de Día de los difuntos es una de las tradiciones ecuatorianas que más difusión se le ha dado en los últimos años por lo tanto en la Parroquia José Luis Tamayo se le da una atención muy especial a esta manifestación cultural que año con año ha venido en aumento, tanto en número de participantes y espectadores como en la diversidad de expresiones artísticas que en esta fecha se aprecian.

Este hecho podría entenderse como un fortalecimiento de la tradición; pero también se corre el riesgo de perderse como costumbre ancestral al no dar referentes que pongan énfasis en las raíces originarias que le dieron vida. Con estos antecedentes el GAD de José Luis Tamayo ha previsto la ejecución del proyecto denominado "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA", en el que tiene como común denominador la difusión de los valores culturales y tradicionales de nuestro parroquia, unidos con el fin de presentar un evento interdisciplinario que muestre a propios y extraños, con énfasis en la población infantil y juvenil, la riqueza cultural originaria de la parroquia José Luis Tamayo.

3. MARCO LEGAL

En el proceso precontractual y contractual del desarrollo de la Contratación, se deben considerar lo establecido en la LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por la SERCOP.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar nuestras tradiciones e identidad ancestral, a través de la organización de eventos culturales que promuevan las costumbres y valores ancestrales, creando conciencia a la población infantil y juvenil originarias de la Parroquia José Luis Tamayo.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Vincular y fomentar la participación de la población.
- ✓ Incrementar la afluencia de turistas a la parroquia.
- ✓ Recuperar las tradiciones culturales.
- ✓ Presentar un espectáculo cultural de calidad.
- ✓ Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- ✓ Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.
- ✓ Construir espacios públicos seguros y diversos que nos permitan eliminar las discriminaciones. Contribuimos a que florezcan todas las culturas, las artes y la comunicación como derechos y posibilidades para establecer diálogos diversos y disfrutar el uso creativo del tiempo libre.

5. ALCANCE

El proceso "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" de la Parroquia JOSE LUIS TAMAYO", se realizará en la jurisdicción de la explanada del Gobierno Parroquial barrio Centenario Avenida 9 y calle 12, donde serán colocados los servicios requeridos. Con este festival se reactiva el sector turístico exhibiendo y promocionando la oferta gastronómica de los establecimientos turísticos del sector.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- ✓ Brindar un servicio de calidad.
- ✓ Mantener reuniones de trabajo con el Administrador de la Orden de Compra con el fin de coordinar el plan de implementación del servicio.
- ✓ Proporcionar el personal logístico, artístico y cultural, así como los insumos y materiales que se requieran para la ejecución del servicio, de conformidad a los horarios y fechas establecidas por el responsable del proceso de Ínfima Cuantía.
- ✓ La infraestructura requerida para la ejecución del evento, deberá estar lista para su uso, dos horas antes que se inicie la actividad. Se deberá desmontar en el lapso máximo de una hora después que termine el evento.
- ✓ Coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, para realizar una avanzada a los espacios públicos establecidos en la contratación para definir espacios, acometidas, andamiaje y otros insumos necesarios.
- ✓ Contar con un coordinador que se encargue de la vinculación, interacción, respuesta, soluciones efectivas, comunicación proveedor del servicio.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

- ✓ Mantener comunicación y coordinación con el Administrador de la Orden de Compra, antes, durante y después de la ejecución del servicio.
- ✓ Las novedades, eventualidades y/o imprevistos que se generen en la ejecución del servicio, se deberán reportar por escrito al Administrador de la Orden de Compra en el plazo máximo de 2 días hábiles y entre las dos partes buscarán una solución adecuada e inmediata para solventarlo.
- ✓ Prever los mecanismos para salvaguardar la integridad de los materiales y equipos a ser utilizados en la prestación del servicio, siendo responsabilidad del proveedor.
- ✓ Deberá proveer los servicios de montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del servicio programado.
- ✓ Asumir los gastos de movilización, instalación, personal de apoyo. Cabe recalcar que
- ✓ el personal requerido no tiene ninguna responsabilidad laboral con la entidad contratante.
- ✓ Finalizado el servicio, es responsabilidad del proveedor dejar los espacios públicos
- ✓ donde se hayan realizado dicha actividad, en las mismas condiciones que se lo encontró.
- ✓ Presentar un informe detallado de las actividades del servicio ejecutado.

7. CODIGO CPC

CATEGORÍA	BIEN/OBRA/SERVICIO
962900116	SERVICIOS AUXILIARES DE ESPECTACULOS N.C.P (ORGANIZACION DE EVENTO SOCIAL, CULTURAL, DESFILE, ETC,)

8. PRODUCTOS ESPERADOS

La “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURA DENOMINADO “TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS” DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA**”, consiste en la organización y provisión del servicio con las siguientes especificaciones mínimas:

- ✓ La coordinación previa del evento estará dirigida por el administrador de contrato y organizadores del evento, quienes realizarán el acercamiento con las agrupaciones culturales y argumentar la puesta en escena que se necesita para el evento.
- ✓ El evento necesitará de animación y conducción, el mismo que se dirigirá por un guion otorgado por la administración del Contrato y organizadores del evento.
- ✓ En memoria de los Fieles difuntos se otorgará un detalle alusivo a la fecha a las familias invitadas, propuesto por el administrador de la orden de compra y aceptado por el proveedor.
- ✓ El Evento se realizará el día miércoles 01 de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 am. en la Plazoleta Central del Barrio Centenario, Frente a la Iglesia “San Rafael”



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CPC	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN INTERNO	2 micrófonos: base receptora Consola 12-32 canales 2 parlantes alta fidelidad con pedestal 2 bajos (cajas) (...) Audio y amplificación por el lapso aproximado de 4 horas (...)	732100121	Unidad	1
2	Animador	Facilidad en expresión oral y comunicación, a las directrices de la coordinación de la entidad contratante, conducirá del evento por el lapso aproximado de 4 horas.	959910113	Unidad	1
3	Sillas	Plásticas sin brazos	732300114	Unidad	200
4	Carpas	Área cubierta 3 X 3 m con cortinajes color blanco	732300113	Unidad	5
5	Mesas rectangulares	1.20 x 0.60 cm, con manteles	732300114	Unidad	5
6	Mantelería	Manteles para las Mesas color Beige con tapetes color verde y celeste	732300114	Unidad	12
7	Decoraciones	La decoración se realizará con la temática alusiva al evento "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS".	959910113	Unidad	1
8	Participación Cultural y Artística	Las Intervenciones se realizará con temas relacionados al evento "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS". 1.- Intervención de Sketch Alusivo a la fecha de los Fieles Difuntos 2.- Intervención de grupos de baile folclórico 3.- Intervención de grupos de Coro de la iglesia.	429160111	Unidad	3
9	Logística	Organización, montaje y desmontaje de evento. Toda la logística necesaria para llevar a cabo el evento, previa coordinación con el Administrador del Contrato. La logística también contempla la organización para la exhibición de las comidas tradicionales en diferentes presentaciones de platos, en similares características, como en las mesas que se ofrece en los hogares para los fieles difuntos.	962900116	Glb	1
10	Souvenir	Souvenir para los participantes	325300019	Unidad	200

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los servicios es de (1) días; 1 de noviembre del 2023 una vez suscrita la orden de compra.

10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El contratista deberá contar con el personal técnico requerido, los equipos y recursos adecuados que le permitan cumplir con el objetivo contractual. Para lo cual, la presente contratación estará conformada de la siguiente manera:

N.-	FUNCION	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACION ACADEMICA	CANTIDAD
1	Coordinador de Evento	Bachiller	Bachiller de Cualquier especialidad	1
2	Personal de Apoyo Logístico	Bachiller	Bachiller de Cualquier especialidad	1



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jposeluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

10.1. Funciones y experiencia del personal técnico mínimo

N°	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
1	Coordinador de Evento	El oferente deberá presentar mínimo 1 certificado que acrediten la experiencia mínima ejecutado en los últimos 5 años en la participación de proyectos de organización de eventos similares como Coordinador General, cuya sumatoria de los montos de los proyectos sea de al menos el 5 % (USD.) del presupuesto referencial de la presente contratación.	5 años	1	\$ 200,00
2	Personal de Apoyo Logístico	El oferente deberá presentar mínimo 1 certificado que acrediten la experiencia mínima ejecutado en los últimos 5 años en la participación de proyectos de organización de eventos similares como Personal de Apoyo Logístico, cuya sumatoria de los montos de los proyectos sea de al menos el 5 % (USD.) del presupuesto referencial de la presente contratación.	5 años	1	\$ 200,00

Medio de Comprobación:

Presentar certificados laborales o actas entrega recepción. Los certificados y cualquier documento, como mínimo, deben contener la siguiente información:

Certificado de Trabajo

- Fecha de Emisión
- Tiempo de labores (Desde/Hasta)
- Detalle de experiencia
- Cargo desempeñado
- Firma de Responsabilidad.

11. EQUIPO MÍNIMO

El equipo mínimo requerido se detalla a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	Media de Verificación
Sistema de Audio	1	Consola 12-32 canales (...) Audio y amplificación por el lapso aproximado de 4horas (...)	Factura o Carta de Compromiso de Arrendamiento o venta

12. FORMA DE PAGO

La Forma de pago se realizará de la siguiente manera:

Anticipo: No se otorgará anticipo al contratista



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

Pago por planilla del 100%:

- ✓ 100% contra entrega de la presentación del Informe final definitivo por parte del contratista con la totalidad de los productos finales solicitados y aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, a través del informe favorable del Administrador el Contrato.

12.1. Condiciones de pago:

El pago total se lo realizará una vez entregado el Informe Favorable de satisfacción y aprobación de los servicios y de los productos contratados, suscrito por el Administrador del Contrato.

Se deberá solicitar además la factura respectiva y se procederá con la celebración del Acta de entrega Única del contratista.

12.2. Retenciones en contratos

Será responsabilidad de la entidad efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes. Se estará a lo dispuesto en el Art. 124 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

De los pagos que deba hacer, el GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

13. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Los pagos de los servicios contratados, se realizarán con fondos provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de José Luis Tamayo, priorizados en la partida Presupuestaria No. 73.02.05 "ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES", establecida bajo el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2023.

14. MULTAS

Multa por mora: Por cada día de retardo en la ejecución del objeto contractual por responsabilidad del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del presente contrato, las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, conforme lo establecido en el contrato y en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo contenido textual dispone: "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse", en los siguientes casos:



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jposeluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

1. Por cada día de retraso en el plazo establecido para la entrega del Informe Final o Provisional.
2. Por errores de fondo reiterativos en los informes, previamente señalados por el Administrador del Contrato, mediante comunicación escrita, que se mantengan sin corregir.
3. Por cada día de retraso en el término establecido para acoger las observaciones que se realicen al Informe Final Provisional.

15. GARANTÍAS

Garantía de Buen Uso del Anticipo: Correspondiente al porcentaje del valor del anticipo, en concordancia con el artículo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCB).

16. SUPERVISIÓN TÉCNICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, delegará a un técnico, para que realice el seguimiento de las actividades y productos planteados para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURA DENOMINADO "TRADICION E IDENTIDAD CULTURAL MESA DE LOS FIELES DIFUNTOS" DE LA PARROQUIA JOSE LUIS TAMAYO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA"

17. PRESENTACIÓN DE PROFORMAS

De conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de ínfima cuantía, previo al inicio de la misma. las entidades contratantes deberán contar con la determinación de la necesidad del objeto de contratación, especificaciones técnicas o términos de referencia.
2. Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas previo a la adjudicación.
3. De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.
4. La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por la entidad contratante.
5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

6. La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio.
7. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para su contratación en relación al presupuesto referencial de la misma, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado:
8. Al proveedor seleccionado se le adjudicará con la orden de compra emitida, sin necesidad de aceptación del proveedor, pudiendo ser la adjudicación total o parcial por ítems. Posterior a la adjudicación se suscribirá la orden de compra y se dará inicio a su ejecución conforme a las condiciones establecidas en la misma:

18. TIPO DE ADJUDICACIÓN

Mediante Orden de Compra

19. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

19.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- ✓ Brindar la información que solicite el proveedor que le permita implementar el servicio con excelencia.
- ✓ Designar al Administrador de la Orden de Compra para que cumpla con las obligaciones establecidas en el servicio y en los documentos del mismo.
- ✓ De forma ágil y oportuna, dar soluciones a los problemas que se presenten en la ejecución del servicio.
- ✓ Cumplir con el pago de las obligaciones económicas contractuales, siempre y cuando el proveedor cumpla a satisfacción la ejecución del servicio que se contienen en los presentes Términos de Referencia.
- ✓ Absolver las consultas del proveedor en el término máximo de 2 días.

19.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista deberá estar listo para brindar apoyo técnico y logístico durante todos los servicios, con el fin de solventar cualquier percance o imprevisto que se presente durante la realización de los servicios.
- ✓ Presentar un informe del servicio, adjuntando fotografías y medios de verificación digitales.
- ✓ El contratista deberá asumir todos los gastos que conlleven la organización y ejecución del servicio, en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Unidad Técnica de Planificación

- ✓ El contratista deberá dotar de todo el material necesario para el buen desenvolvimiento de todo el servicio.

20. TÉRMINO PARA LA RECEPCIÓN

La recepción se realizará en el término de 1 día así: una vez entregado el informe final por el contratista, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, dispondrá de 7 días hábiles término para su revisión y observaciones; a su vez, el contratista dispondrá de 10 días término para incorporar las observaciones, absolver las dudas y entregar el informe final definitivo.

21. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO/FUNCIÓN	FIRMA
ELABORADO POR:	Jenny Tigrero Gonzabay	Técnico de Planificación	
REVISADO Y APROBADO POR:	Juan Carlos Perero	Presidente del GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo	



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

¡Unidos por el bien común!



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

